CONTRALORÍA
General de la República

PROCESO DE SELECCIÓN NO. VAU-05-2025

MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA

INVITACIÓN PÚBLICA

LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA INVITA A TODOS LOS INTERESADOS Y A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 850 DE 2003 Y DECRETO 1082 DE 2015, PARTICIPEN EJERCIENDO CONTROL SOCIAL EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN

OBJETO

"CONTRATAR A TITULO DE COMPRAVENTA MATERIALES, INSUMOS Y HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y ADECUACIONES QUE SE REQUIERAN ADELANTAR EN LAS INSTALACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL COLEGIADA DE VAUPÉS"

Mitú-Vaupés septiembre 07 de 2025

CONTRALORÍA
General de la República

INVITACIÓN PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. VAU-MC-05-2025

OBJETO: "CONTRATAR A TITULO DE COMPRAVENTA MATERIALES, INSUMOS Y HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y ADECUACIONES QUE SE REQUIERAN ADELANTAR EN LAS INSTALACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL COLEGIADA DE VAUPÉS"

1.1. REGULACIÓN NORMATIVA

La presente invitación pública se sujeta a las disposiciones contenidas en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y lo normado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Modificados por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021.

1.2. PARTICIPANTES.

Podrán participar en el proceso de selección, todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, públicas o privadas, legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia, individualmente o pluralmente como consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, o cualquier otra forma de asociación permitida por la ley colombiana, siempre que se encuentren en capacidad legal para hacerlo.

Todos los documentos que se expidan con ocasión del proceso de selección podrán ser consultados en el Secop II y en las oficinas de la Gerencia Departamental Vaupés.

1.3. PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PROCESO.

Se publicarán en el Secop II los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

1.4 LIMITACIÓN A MIPYMES: De conformidad con el artículo 5 del Decreto 2069 de 2021, que modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, este proceso podrá ser limitado a Mipymes, de conformidad con los siguientes criterios:

> 1. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.
>
> Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo

2. **Limitaciones territoriales.** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

3. **Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.** La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

1.5. HORA LEGAL.

Las horas señaladas en la presente invitación para la expedición de documentos por parte de la entidad convocante y/o para la recepción de aquellos que deban ser presentados por los interesados o proponentes, se sujetarán a la hora legal de la República de Colombia señalada por la División de Metrología de la Superintendencia de Industria y Comercio.

1.6. CORRESPONDENCIA.

Toda información que conste en documento físico que los proponentes deban entregar a la entidad convocante en desarrollo del proceso de selección, o la estimen conveniente suministrar deberá ser radicadas a través de la plataforma del SECOP II, sujetándose al cronograma establecido

1.7 PROPUESTA ECONÓMICA

Si de acuerdo con la información obtenida por la entidad en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, se debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido; analizadas las explicaciones, el Comité Evaluador o quien haga sus veces, debe recomendar el rechazo de la oferta o continuar con la evaluación de la misma.

La propuesta debe estar debidamente firmada por el proponente, sea proponente individual o proponente plural (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura); no deberá contener tachaduras, ni borrones; folios debidamente numerados. **Así mismo, el valor de la propuesta económica deberá presentarse en pesos, no podrá contener cifras decimales.**

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre de presentación de ofertas; como tampoco se aceptarán ofertas alternativas o parciales.

Los proponentes podrán solicitar por escrito el retiro de sus ofertas, antes de la fecha y hora previstas para el cierre de la convocatoria pública, las cuales serán devueltas en el mismo acto de solicitud, dejándose la anotación respectiva.

1.8 CAUSALES DE RECHAZO

Procederá el rechazo de las propuestas, ante la ocurrencia de cualquiera de las siguientes eventualidades:

- Si la propuesta se entrega fuera de la plataforma SECOP II.
- Si la propuesta se presenta con posterioridad a la fecha y hora señalada en el Cronograma del presente proceso.
- Si el oferente no acredita la capacidad jurídica y/o técnica exigida.
- Cuando la oferta supere el presupuesto total oficial estimado para la contratación. Incluido IVA y los costos directos e indirectos a los que haya lugar Incluido IVA y los costos directos e indirectos a los que haya lugar.
- Cuando el oferente, su representante legal, algunos de los miembros del Consorcio o Unión Temporal (incluidos sus representantes legales) según sea el caso, se encuentre(n) incurso(s) en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y la ley.
- Cuando el oferente se encuentre en mora de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y/o parafiscales.
- Si la oferta se presenta en forma parcial.

- Si dentro del término concedido para subsanar, el proponente no subsana, no presenta la documentación que la Entidad le solicite, no aclara y/o no responde los requerimientos que realice la CGR, o cuando habiendo respondido a la CGR, la información o documento(s) aportado(s) difiera de los requerimientos de la invitación pública.
- Si la oferta se presenta subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- Si la oferta económica presentada incluyendo la carga tributaria correspondiente, tiene un valor superior al presupuesto total oficial estimado, o si no se presenta el Anexo 3, correspondiente a la oferta económica.
- Cuando un oferente presente más de una oferta, por sí o por interpuesta persona. Se entienden incluidas en esta causal, las participaciones en sociedades, asociaciones, consorcios, uniones temporales o futuras sociedades que se estén presentando al mismo proceso de selección.
- Cuando se determine discordancia o inexactitud de la información de o en alguno de los documentos que la integran.
- Cuando el valor de la oferta se estime artificialmente bajo, se requerirá al oferente para que explique las razones que lo sustentan y una vez analizado por la CGR, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones, previo cumplimiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando la oferta económica se presente parcialmente, se omita o se modifiquen las cantidades.
- Se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencia interna, proyectos de conceptos de evaluación o de respuesta u observaciones no enviados oficialmente a los proponentes.
- Se compruebe confabulación entre los proponentes tendiente a alterar la aplicación de los principios que rigen el procedimiento de contratación.
- En la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos que no correspondan a la realidad, o se presenten bienes sin marca cuando así se requiera o que contengan errores en el precio, cantidades o especificaciones técnicas que determinen el resultado de la evaluación.
- Existan dos (2) o más propuestas presentadas por el mismo interesado, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes por sí o por interpuesta persona, para la misma convocatoria.
- Las demás causales no contempladas expresamente en este numeral, que se encuentren señaladas a lo largo de la presente invitación.

1.8 DECLARATORIA DE DESIERTO

La entidad declarará desierto el presente proceso de selección cuando:

1. No se presenten Ofertas
2. Ninguna de las Ofertas cumpla con los requisitos habilitantes.
3. Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente.
4. El representante legal de la entidad o su delegado no acoja la recomendación del comité evaluador y opte por la declaratoria de desierta del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión.
5. Se presenten los demás casos contemplados en la ley.

1.9 CRONOGRAMA DEL PROCESO

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de la invitación	08/10/2025 08:00 *
Publicación de estudios previos	08/10/2025 08:00 *
Plazo para recepción de observaciones	09/10/2025 08:00 *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	09/10/2025 08:00
Respuesta a las observaciones a la invitación	09/10/2025 12:00
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	09/10/2025 12:00 *
Plazo máximo para expedir adendas	09/10/2025 12:00 *
Presentación de Ofertas	10/10/2025 23:00 *
Apertura de sobres	14/10/2025 08:00 *
Informe de presentación de ofertas	14/10/2025 12:00 *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	15/10/2025 12:00 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	16/10/2025 12:00 *
Aceptación de ofertas	16/10/2025 16:30 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	17/10/2025 12:00
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	17/10/2025 18:00
Plazo de validez de las ofertas	30 * Días *

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES

OBJETO: "**CONTRATAR A TITULO DE COMPRAVENTA MATERIALES, INSUMOS Y HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y ADECUACIONES QUE SE REQUIERAN ADELANTAR EN LAS INSTALACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL COLEGIADA DE VAUPÉS**"

2.1 Naturaleza del objeto: Bienes

2.2 Tipología: Compraventa

2.3 Especificaciones técnicas

ITEM	NOMBRE DEL INSUMO O ELEMENTO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Cinta Tapagoteras	Cinta Impermeable Rollo 4"x10 metros Espesor: 1 mm Rango de Temperatura: 5°C - 40°C	Rollo x 10 mts	5
2	Lima	Lima De Afilado Bellota 6 Pulgadas Triangular	Unidad	2
3	Guante de electricidad	Guantes Aislantes Eléctricos, Blanco Y Negro	Unidad	2
4	Rodillo de felpa	Rodillo De 9" Felpa Acrílica Para Pintar Mastder 902	Unidad	4
5	Cinta Aislante	Dimensiones: 6.5cmX6.5cmX1.8cm	Rollo	5
6	Alicate	Alicate Para Electricista 7' Mango Comfort Grip	Unidad	2
7	Pintura Blanca	Base en Agua Tipo: interiores Contenido: 5 galones	Caneca x 5 Galones	1
8	llaves Bristol	Juego De Llaves Allen Mm 10 Piezas Pretul 21855 Color Negro	Unidad	1
9	Repuestos inodoros	kit de repuesto para la descarga del inodoro	Unidad	2
10	Grifos lavamanos	Llave Lavamanos Sencilla En Abs Manija Tipo Palanca	Unidad	4
11	Interruptor	Interruptor Sencillo Blanco Premium White De Lujo	Unidad	6
12	Rodillo	Material: Espuma de 9 pulgadas	Unidad	4
13	Guante Multiflex	Guante Multiflex Poliéster Nitrilo Talla M material: poliéster elástico y nitrilo negro liso	Par	2
14	Regulador	LED DRIVER IPL 225 Modelo: 48 W Input: AC100 – 240 VAC AC1. 13A OUTPUT: 50-80V DC 660Ma +/- 5% Ta: 50 °C tc: 60°C	Unidad	20
15	Luminaria Cuadrada	Panel Led Sq Cuadrado 60x60 40w 100-277v Vida util: 30000 horas Tipo: Paneles Tipo de lampara: Panel para empotrar Características: Panel led 40w tamaño 60x60 cm, luz fría, instalación incrustar y sobreponer, 3200 lúmenes, 100-277v, ip20.	Unidad	65
16	Luminaria Redonda	Panel Led Sobreponer Redondo 18w 6500k Luz Fría Blanco	Unidad	6

ITEM	NOMBRE DEL INSUMO O ELEMENTO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
17	Grasa	Características: Grasa antifricción que retiene su consistencia y estabilidad a altas temperaturas. Se adhiere fuertemente a superficies metálicas y no se resbala, disuelve o derrite. Excelente resistencia al lavado por agua. No tiene punto de goteo Peso: 454 gr	Unidad	2
18	Cinta Antideslizante	Material: Granulo 60 adherido al soporte PVC y Adhesivo acrílico Tipo: Antideslizante negra Medidas: 5m x 24mm	Rollo	4
19	Amarra todo	Amarra todo plástico T12 30 cm Negro Características: resiste 40 lb, longitud 30 cm, Ancho 4,6 mm, 100% nylon; bordes redondos. Presentación: Paquete por 100 unds	Paquete x 100 und	3
20	Impermeabilizante	Impermeabilizante para cubiertas y terrazas con tecnología DFX y fibras. Color Negro	Galón	1
21	Acido Muriático	Tipo: limpiadores específicos El ÁCIDO MURIÁTICO se emplea para desmanchar y limpiar diferentes superficies como azulejos, enchapes, granito, baldosín, tabletas y mosaicos. Úselo para desmanchar pisos, inodoros, paredes, piscinas, entre otros. Ideal para remover manchas de cemento fresco, limpieza de fachadas y limpieza de metales	Litros	3,7
22	Cloro, Hipoclorito Calcio	Cloro, Hipoclorito Calcio presentación: Granulado	Kilo	3
23	Varsol	Varsol sin olor	galón	2
24	Kit de herramientas manuales	Set de Herramientas Manuales de 250 Piezas: 1 Martillo carpintero 13 oz; 1 Barra de extensión Llave de bujías; 1 Chicharra con mando de 10 mm; 2 Destornilladores punta paleta: 1,5 - 2 mm; 2 Destornilladores punta Phillips; 16 Llaves Allen1 Nivel; 1 Llave inglesa ajustable de 150 mm; 1 Set surtido de elementos de fijación (160 piezas)1 Adaptador de 10 mm x 6 mm; 29 Llaves de dado; 1 Cuchillo cartonero; 6 Llaves punta corona; 1 Porta puntas; 6 punta Phillips; 6 Punta paleta; 6 Punta estrella; 2 Adaptadores; 1 Cinta métrica de 5 m (16 pies); 2 Alicates	Kit	1
25	Juego de Destornilladores	Juego de 6 Destornilladores, Pala (3/16x4"-1/4x4"-1/4x1. 1/2"), Phillips (PH1x3"-PH2x1. 1/2"-PH2x4)	Kit	1

ITEM	NOMBRE DEL INSUMO O ELEMENTO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
26	Estufa eléctrica	Estufa de empotrar en acero inoxidable de dos puestos de 35cm eléctrica 120V - SP 6272. Estufa eléctrica de 2 puestos, en acero inoxidable de mayor durabilidad y resistencia, parrillas en platina que garantizan mayor estabilidad. IMPORTANTE verificar dimensiones de ruteo: 33,5x39,5cm (Ancho x Profundidad)	Unidad	1

2.4 Clasificación UNSPSC:

ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	NOMBRE DEL INSUMO O ELEMENTO
1	**30141702**	Cinta Tapagoteras
2	**27111933**	Lima de Afilado Bellota
3	**46181538**	Guantes de Carnaza
4	**27112126**	Alicate Para Electricista
5	**31201502**	Cinta Aislante
6	**27111710**	Juego De Llaves Allen
7	**31211502**	Pintura Blanca Interiores
8	**47131705**	kit de repuesto para la descarga del inodoro
9	**23241615**	Grifos
10	**39122216**	Interruptor Sencillo
11	**39121635**	Regulador
12	**31211906**	Rodillo Felpa
13	**27112708**	Kit de herramientas manuales
14	**46181537**	Guante Multiflex
15	**27111701**	Juego de Destornilladores
16	**52141525**	Estufa eléctrica
17	**39101605**	Luminaria Cuadrada
18	**39101605**	Luminaria Redonda
19	**15121902**	Grasa
20	**31201513**	Cinta Antideslizante
21	**49151504**	Amarra todo
22	**31211522**	Impermeabilizante
23	**47131831**	Acido Muriático
24	**12141901**	Cloro, Hipoclorito Calcio
25	**47131800**	Varsol
26	**46181504**	Guantes Aislantes Eléctricos

2.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y LA SUPERVISIÓN

Obligaciones del contratista

El contratista además de los deberes consagrados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, se obliga a:

1. Cumplir en forma idónea la ejecución del contrato.
2. Ejecutar el contrato de acuerdo con la descripción y especificaciones técnicas señaladas.
3. Entregar los bienes en el plazo establecido por la entidad. (Nuevos, Originales, No remanufacturados)
4. Acatar las instrucciones que se le impartan para la ejecución del objeto contractual; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas, deberá manifestarlo por escrito, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario, responderá si del cumplimiento de dichas órdenes se derivaran perjuicios para la entidad.
5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
6. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos de este.
7. Cumplir con los aportes de seguridad social en salud y pensión, y de parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena y el ICBF), cuando a ello esté obligado.
8. Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros.
9. Constituir y mantener vigentes las pólizas que se requieran.

Obligaciones del Supervisor

La Supervisión del contrato será ejercida por el **GERENCIA DEPARTAMENTAL VAUPÉS** o quien haga sus veces, quien, en todo caso, responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011; y tendrá entre otras las siguientes obligaciones:

1. Exigir la cantidad y calidad de los bienes entregados
2. Exigir que la entrega de los elementos cumpla con las especificaciones técnicas.
3. Exigir el cambio de los elementos que no cumplan con las especificaciones técnicas o presenten imperfecciones.
4. exigir la entrega de los elementos faltantes, si es el caso.
5. Solicitar a quien corresponda la modificación al contrato justificada, si hubiere necesidad.
6. Elaborar la certificación de cumplimiento y demás documentos que se requieran durante la ejecución del contrato.
7. Velar porque se mantengan vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos de este.
8. Verificar que se cumpla con los aportes frente al sistema de seguridad social integral, salud, pensión y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena y el ICBF).
9. Ordenar el pago del valor del contrato una vez cumplido, anexando los soportes que acredite su correcta ejecución.

2.5 VALOR DEL CONTRATO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El valor estimado para el proceso de contratación es la suma de **DIEZ MILLONES TRECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS UN PESO M/CTE ($10.319.201)** y se cancelará con Recursos del Presupuesto oficial de la Contraloría General de la República de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP No. 129025 de fecha 07/10/2025 con concepto A-02-01-01-004-004 (MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES), A-02-02-01-003-005 (OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), A-02-02-01-003-008 (OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.) Y A-02-02-01-004-006 (MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS).

2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo total de ejecución del contrato será de **TREINTA (30) DIAS CALENDARIO** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la póliza de cumplimiento.

2.7 FORMA DE PAGO

Un pago, así:

La Contraloría General de la República pagará el valor del contrato resultante del presente proceso de selección en un solo pago, previa facturación de los productos y cualificación del suministro de productos a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, acompañado de los siguientes documentos y previo agotamiento de los trámites administrativos internos:

(i) informe de ejecución al Supervisor, (ii) factura, (iii) planilla de pago de aportes al SGSS, parafiscales y ARL, (iv) certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, (v) informe con registro fotográfico, (vi) comprobante de ingreso.

NOTA: Los pagos quedan subordinado a la aprobación del PAC, por parte de la dirección General de Crédito Público y del tesoro del Ministerio de hacienda y Crédito Público.

Serán obligados a facturar electrónicamente todas aquellas personas que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 8 de la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 de la DIAN.

En todo caso, los pagos antes previstos se sujetarán a la verificación de lo dispuestos en el Artículo 50 de la Ley de Reforma Laboral (Ley 789 de 2002).

2.8 LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega de los bienes objeto del contrato, se hará en la Gerencia Vaupés, ubicada en la Carrera 13 No. 10 – 42, Barrio la Unión en la Ciudad de Mitú.

2.9 REQUISITOS HABILITANTES

El proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

2.9.1. Carta de presentación de la oferta: ANEXO 1

Se diligenciará conforme al modelo contenido en el anexo 1-Carta de presentación de la oferta y deberá ser firmada por el oferente, representante legal de la sociedad o firma, consorcio o unión temporal, o por el apoderado debidamente autorizado, en la que se exprese formalmente la aceptación de los requerimientos de la presente invitación.

2.9.2 Propuesta económica: ANEXO 3

Deberá presentarse en idioma español y en pesos colombianos. Así mismo deberá estar firmada por el proponente, quien ofertará valores que no superen el promedio establecido por la entidad para cada ítem. **Así mismo, el valor de la propuesta económica deberá presentarse en pesos, no podrá contener cifras decimales.** ANEXO 3.

El proponente deberá tener especial cuidado en la presentación de su propuesta económica pues la entidad no realizará correcciones aritméticas.

2.9.3 Documento de identidad

Del proponente o del representante legal del proponente. En caso de Consorcio o unión temporal todos los integrantes deberán cumplir con el requisito.

2.9.4 Libreta militar

El proponente masculino deberá aportar copia de la Libreta Militar, excepto, que cuya edad sea de 50 años o más. En caso de Consorcio o unión temporal todos los integrantes deberán cumplir con el requisito.

2.9.5 Certificado de existencia y representación legal o Registro mercantil

Si el proponente es persona natural nacional deberá anexar el Certificado de Registro Mercantil. Si el proponente es una persona jurídica deberá anexar el certificado de existencia y representación legal.

La fecha de expedición de este documento no podrá ser superior a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre, debe haber sido renovada en el año 2025 y las actividades económicas u objeto social deberá estar relacionado con el objeto a contratar.

Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar que ha sido facultado por el órgano competente para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la misma en caso de adjudicación, mediante fotocopia simple y legible del acta o del extracto del acta del órgano directivo de la sociedad que lo autorice, autorización que debe haberse conferido con anterioridad a la presentación de la propuesta. En el evento en que el certificado de la Cámara de Comercio remita a los estatutos de la sociedad para efectos de determinar las limitaciones al representante legal, se debe anexar fotocopia de dichos estatutos.

2.9.6 Acta de conformación de Consorcio o Unión temporal

Si el proponente es plural (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), deberá anexar el documento de constitución, que deberá contener como mínimo la siguiente información:

1. Tipo de asociación de que se trate.
2. Designación del nombre, el cual no podrá ser modificado dentro del proceso.
3. Identificación de cada uno de sus integrantes: Nombre o razón social, tipo y número de documento de identificación y domicilio.
4. Si la forma asociativa está integrada por personas jurídicas, deberá aportarse el documento vigente que acredite la existencia y representación legal de las mismas.
5. Domicilio.
6. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar la extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de la entidad.
7. Duración, que debe extenderse como mínimo por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
8. Designación del representante legal, que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación de la asociación.
9. Designación de un suplente que reemplace al representante legal en los casos de ausencia temporal o definitiva.
10. Las personas jurídicas que integren la forma asociativa, su objeto social debe estar relacionado con el objeto a contratar.

2.9.7 Registro Único Tributario

Copia del RUT actualizado. En caso de Consorcio o Unión temporal cada integrante deberá acreditar este requisito.

2.9.8 Certificado de antecedentes disciplinarios

Copia del certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, mínimo 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.

2.9.9 Certificado de antecedentes fiscales

Copia del certificado expedido por la Contraloría General de la República, mínimo 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.

2.9.10 Certificado de antecedentes judiciales

Copia del certificado expedido por la Policía Nacional, mínimo 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.

2.9.11 Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Copia del certificado expedido por la Policía Nacional, mínimo 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.

2.9.12 Certificación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pago de aportes parafiscales: ANEXO 5.

De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente debe acreditar estar al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados, con las Planillas de pago **del mes anterior a la presentación de la propuesta**, así como la certificación de acuerdo con el Anexo 6 de la Invitación que corresponda.

Dicha certificación debe acreditar el pago de los aportes de los últimos **seis (6) meses** anteriores a la presentación de la propuesta, y ser expedida por:

- El Proponente en caso de ser Persona Natural.
- El Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o el Representante Legal si es Persona Jurídica; en el caso de Revisor Fiscal, según el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003; debe ir anexo tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores públicos.

En caso de presentarse oferta conjunta, cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal debe acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pago de aportes parafiscales.
Conforme a lo preceptuado en el Decreto Reglamentario 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de los aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditarlo así en su oferta.

La Gerencia Departamental Colegiada de Vaupés, de la Contraloría General de la República, podrá verificar con las respectivas entidades, la información que suministran los proponentes.

Si el oferente se encuentra en mora en el pago de sus obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscal, **LA OFERTA SERÁ RECHAZADA.**

2.9.13 Acreditación de la experiencia: ANEXO 06.

Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el Proponente deberá acreditar esta experiencia con copia de certificaciones de cumplimiento contractual de uno (1) o varios contratos celebrados para los servicios solicitados en el presente proceso. La verificación de estas condiciones se realizará respecto del **Formato del certificado de acreditación de experiencia** para cumplir con los requisitos habilitantes anexo, suscrito por el Representante Legal del Proponente.

Acreditación de Experiencia. ANEXO 06.

Requisito	Mínimo habilitante
Experiencia en calidad de proveedor	Contratos iguales o similares al objeto del presente contrato, en cuantía equivalente a por lo menos el **80% del presupuesto** de esta contratación.

En caso de presentar oferta en unión temporal o consorcio, para la verificación de la experiencia corresponderá a la suma que acredite cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal y promesa de sociedad futura.

2.9.14 Certificación bancaria a nombre del proponente

Certificación expedida por la entidad bancaria de la cuenta donde conste el nombre del titular, su identificación, número de cuenta y clase, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

2.9.15 Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades

El proponente o el representante legal de la persona jurídica Mypime o proponente plural (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), deberá por escrito manifestar bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma, que ni él, ni a quien representa ni los miembros de la asociación plural, si se encuentran o no incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución y las leyes.

2.9.16 Compromiso anticorrupción: ANEXO 4

El proponente o el representante legal de la persona jurídica o proponente plural (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura) deberá el compromiso anticorrupción del presente proceso. ANEXO 4

2.09.17. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: ANEXO 2.

El proponente deberá acreditar el cumplimiento diligenciando el Anexo 2 "Especificaciones Técnicas" de la Invitación pública conforme se solicita, indicando expresamente su cumplimiento.

El resultado de la verificación solo acredita si la oferta cumple técnicamente, las cuales son de obligatorio cumplimiento por parte de los oferentes y deberán estar claramente establecidas en la oferta presentada.

Los aspectos técnicos que fueren materia de subsanar, la Entidad puede solicitar a los oferentes subsanar la corrección de las inconsistencias o errores, siempre y cuando no representen una reformulación de la oferta y, si no fuere posible la aclaración sin mejora, **LA OFERTA SE RECHAZARÁ.**

2.09.18. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: ANEXO 07

Los oferentes, con su participación en el presente Proceso de selección, aceptan que han leído los documentos del proceso, que han sido informados por LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, como Responsable del Tratamiento de sus datos personales que: (i) Los datos suministrados serán tratados para los siguientes propósitos: para cumplir con las funciones legales, contractuales, constitucionales y fines de la Entidad; (ii) Es facultativo responder preguntas sobre datos sensibles; (iii) Como Titular de los datos, tienen los derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir su información o revocar la autorización; (iv) En caso de no ser resuelta su solicitud directamente, y subsidiariamente, tienen derecho a presentar quejas ante la autoridad competente, acorde con la Ley 1581 de 2012, el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 y demás normas complementarias; (v) Sus derechos y obligaciones, los pueden ejercer observando estrictamente la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA disponible en

www.contraloria.gov.co. Igualmente, con su participación, autorizan a la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA para el tratamiento de sus datos con los fines señalados.

Adicionalmente, deberán diligenciar el **Anexo 7 "Tratamiento de datos personales"** que suministran para su participación en el presente Proceso de selección y, en caso de ser adjudicatario de este para la contratación que de este se derive, para su ejecución y seguimiento, los cuales serán utilizados para cumplir con las funciones legales, contractuales, constitucionales y fines de la Entidad.

2.10. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA La Contraloría General de la República comunicará al proveedor la aceptación de la oferta a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP, la cual constituye, para todos los efectos, el contrato celebrado. Sobre dicho documento se hará el registro presupuestal del compromiso

3. GARANTÍAS

El futuro contratista deberá constituir únicamente, como mecanismos de cobertura del riesgo, cualquiera de las siguientes garantías: (i) Póliza de Seguros, (2) Patrimonio Autónomo, y (3) Garantía Bancaria, que garantizarán el cumplimiento de sus obligaciones.

Con la letra **(x)** se designa el riesgo que será objeto de amparo y la etapa contractual donde aplicará.

Amparo	Cuantía	Vigencia	Etapas		
			Pre	Contractual	Post
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Plazo del contrato y 4 meses mas		**X**	x
Calidad de los bienes	10% del valor del contrato	Plazo del contrato y 4 meses mas		**X**	**X**

GERMÁN MORENO LOZANO
Gerente Departamental

Proyectó: Luz Denis Barrera, PU G02
Revisó: Leyla Vanesa Almeyda, PU G02
Aprobó: Germán Moreno Lozano; Gerente

CONTRALORÍA
General de la República

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
PROCESO DE SELECCIÓN No. VAU-05-2025
MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA

Ciudad y Fecha

Señores
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Gerencia Departamental Colegiada de Vaupés
Carrera 13 No 10-42 Barrio la Unión Mitú Vaupés
Ciudad.

REF.: Proceso de Selección de Mínima Cuantía VAU-MC-05-2025

El suscrito, obrando en representación de (o en nombre propio) _____presento ante la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República la presente oferta, en el proceso de selección de la referencia que tiene por **OBJETO:** CONTRATAR A TITULO DE COMPRAVENTA MATERIALES, INSUMOS Y HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y ADECUACIONES QUE SE REQUIERAN ADELANTAR EN LAS INSTALACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL COLEGIADA DE VAUPÉS de acuerdo con los términos y requisitos exigidos en la invitación pública, según lo establecido en este documento y la propuesta que presento.

OFERTA BÁSICA

Plazo de entrega del servicio: _____

Dejo constancia de lo siguiente:

- Que conozco y acepto lo enunciado en las condiciones de la invitación pública.
- Que ni el suscrito, ni la persona jurídica que represento, ni los socios que la conforman, nos encontramos incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política de Colombia y 8° de la Ley 80 de 1993, así como tampoco Incurso(s) en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo. Manifiesto que las cuotas sociales o acciones de sus socios de la persona jurídica que represento no se encuentran embargadas.
- Que conozco las leyes de la República de Colombia que rigen este proceso de contratación.
- Que garantizo y me obligo a cumplir a cabalidad el objeto a ejecutar durante el tiempo estipulado para ello.
- Que manifiesto no estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, quien podrá confirmar esta información.
- Que manifiesto estar al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales de
 acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 1 de la Ley 828 de 2003

- Que manifiesto que durante los últimos tres (3) años no he sido sancionado por el Ministerio de la Protección Social por incumplimiento en las obligaciones laborales.
- Que manifiesto expresamente haber leído y conocer la invitación pública, así como las comunicaciones escritas expedidas por la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República y en consecuencia me someto a las condiciones en ella establecidas.
- Que cualquier error, omisión o defecto de la propuesta que someto a ustedes, en el contenido de la misma, por causa imputable al oferente o por simple discordancia o inexactitud de la información de ó en alguno de los documentos que la integran, son de mi exclusivo riesgo y responsabilidad.
- Que la oferta estará vigente por un periodo de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de cierre o de sus prórrogas, si las hubiere.

Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificaciones, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso de selección, la siguiente:

Dirección:
Teléfono:
Fax:
Correo electrónico:
NIT

A continuación, relaciono la documentación exigida por ustedes y que incluyo en la oferta y la cantidad de folios que la integran.

(relacionar)

Atentamente,

Firma:

Nombre del Proponente:

NIT.

Representante Legal o Apoderado (según el caso):

Documento de identificación.

CONTRALORÍA
General de la República

ANEXO 2

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Proceso de Selección de Mínima Cuantía VAU -MC- 05 - 2025.

El suscrito, obrando en representación de (o en nombre propio) me comprometo ante la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República a cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas exigidas en el proceso VAU-MC-05-2025, cuyo objeto es **CONTRATAR A TITULO DE COMPRAVENTA MATERIALES, INSUMOS Y HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y ADECUACIONES QUE SE REQUIERAN ADELANTAR EN LAS INSTALACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL COLEGIADA DE VAUPÉS**, las cuales relaciono a continuación:

CONDICIONES:

2.3 Especificaciones técnicas

ITEM	NOMBRE DEL INSUMO O ELEMENTO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Cinta Tapagoteras	Cinta Impermeable Rollo 4"x10 metros Espesor: 1 mm Rango de Temperatura: 5°C - 40°C	Rollo x 10 mts	5
2	Lima	Lima De Afilado Bellota 6 Pulgadas Triangular	Unidad	2
3	Guante de electricidad	Guantes Aislantes Eléctricos, Blanco Y Negro	Unidad	2
4	Rodillo de felpa	Rodillo De 9" Felpa Acrílica Para Pintar Mastder 902	Unidad	4
5	Cinta Aislante	Dimensiones: 6.5cmX6.5cmX1.8cm	Rollo	5
6	Alicate	Alicate Para Electricista 7' Mango Comfort Grip	Unidad	2
7	Pintura Blanca	Base en Agua Tipo: interiores Contenido: 5 galones	Caneca x 5 Galones	1
8	llaves Bristol	Juego De Llaves Allen Mm 10 Piezas Pretul 21855 Color Negro	Unidad	1
9	Repuestos inodoros	kit de repuesto para la descarga del inodoro	Unidad	2
10	Grifos lavamanos	Llave Lavamanos Sencilla En Abs Manija Tipo Palanca	Unidad	4
11	Interruptor	Interruptor Sencillo Blanco Premium White De Lujo	Unidad	6
12	Rodillo	Material: Espuma de 9 pulgadas	Unidad	4
13	Guante Multiflex	Guante Multiflex Poliéster Nitrilo Talla M material: poliéster elástico y nitrilo negro liso	Par	2

ITEM	NOMBRE DEL INSUMO O ELEMENTO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
14	Regulador	LED DRIVER IPL 225 Modelo: 48 W Input: AC100 – 240 VAC AC1. 13A OUTPUT: 50-80V DC 660Ma +/- 5% Ta: 50 °C tc: 60°C	Unidad	20
15	Luminaria Cuadrada	Panel Led Sq Cuadrado 60x60 40w 100-277v Vida util: 30000 horas Tipo: Paneles Tipo de lampara: Panel para empotrar Características: Panel led 40w tamaño 60x60 cm, luz fría, instalación incrustar y sobreponer, 3200 lúmenes, 100-277v, ip20.	Unidad	65
16	Luminaria Redonda	Panel Led Sobreponer Redondo 18w 6500k Luz Fría Blanco	Unidad	6
17	Grasa	Características: Grasa antifricción que retiene su consistencia y estabilidad a altas temperaturas. Se adhiere fuertemente a superficies metálicas y no se resbala, disuelve o derrite. Excelente resistencia al lavado por agua. No tiene punto de goteo Peso: 454 gr	Unidad	2
18	Cinta Antideslizante	Material: Granulo 60 adherido al soporte PVC y Adhesivo acrílico Tipo: Antideslizante negra Medidas: 5m x 24mm	Rollo	4
19	Amarra todo	Amarra todo plástico T12 30 cm Negro Características: resiste 40 lb, longitud 30 cm, Ancho 4,6 mm, 100% nylon; bordes redondos. Presentación: Paquete por 100 unds	Paquete x 100 und	3
20	Impermeabilizante	Impermeabilizante para cubiertas y terrazas con tecnología DFX y fibras. Color Negro	Galón	1
21	Acido Muriático	Tipo: limpiadores específicos El ÁCIDO MURIÁTICO se emplea para desmanchar y limpiar diferentes superficies como azulejos, enchapes, granito, baldosín, tabletas y mosaicos. Úselo para desmanchar pisos, inodoros, paredes, piscinas, entre otros. Ideal para remover manchas de cemento fresco, limpieza de fachadas y limpieza de metales	Litros	3,7
22	Cloro, Hipoclorito Calcio	Cloro, Hipoclorito Calcio presentación: Granulado	Kilo	3
23	Varsol	Varsol sin olor	galón	2

ITEM	NOMBRE DEL INSUMO O ELEMENTO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
24	Kit de herramientas manuales	Set de Herramientas Manuales de 250 Piezas: 1 Martillo carpintero 13 oz; 1 Barra de extensión Llave de bujías; 1 Chicharra con mando de 10 mm; 2 Destornilladores punta paleta: 1,5 - 2 mm; 2 Destornilladores punta Phillips; 16 Llaves Allen1 Nivel; 1 Llave inglesa ajustable de 150 mm; 1 Set surtido de elementos de fijación (160 piezas)1 Adaptador de 10 mm x 6 mm; 29 Llaves de dado; 1 Cuchillo cartonero; 6 Llaves punta corona; 1 Porta puntas; 6 punta Phillips; 6 Punta paleta; 6 Punta estrella; 2 Adaptadores; 1 Cinta métrica de 5 m (16 pies); 2 Alicates	Kit	1
25	Juego de Destornilladores	Juego de 6 Destornilladores, Pala (3/16x4"-1/4x4"-1/4x1. 1/2"), Phillips (PH1x3"-PH2x1. 1/2"-PH2x4)	Kit	1
26	Estufa eléctrica	Estufa de empotrar en acero inoxidable de dos puestos de 35cm eléctrica 120V - SP 6272. Estufa eléctrica de 2 puestos, en acero inoxidable de mayor durabilidad y resistencia, parrillas en platina que garantizan mayor estabilidad. IMPORTANTE verificar dimensiones de ruteo: 33,5x39,5cm (Ancho x Profundidad)	Unidad	1

Firma:
Nombre del Proponente:
NIT.
Representante Legal:
Documento de identificación.

CONTRALORÍA
General de la República

ANEXO 3

FORMATO OFERTA ECONÓMICA PROCESO

Proceso de Selección de Mínima Cuantía VAU -MC- 05 - 2025.

La oferta deberá incluir el valor correspondiente a todos los costos directos e indirectos, en que incurra el proponente dentro del proceso de selección y para la suscripción del contrato, su perfeccionamiento y legalización, incluyendo todos los impuestos.

ITEM	NOMBRE DEL INSUMO O ELEMENTO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR X UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL
1	Cinta Tapagoteras	Cinta Impermeable Rollo 4"x10 metros Espesor: 1 mm Rango de Temperatura: 5°C - 40°C	Rollo x 10 mts	5		
2	Lima	Lima De Afilado Bellota 6 Pulgadas Triangular	Unidad	2		
3	Guante de electricidad	Guantes Aislantes Eléctricos, Blanco Y Negro	Unidad	2		
4	Rodillo de felpa	Rodillo De 9" Felpa Acrílica Para Pintar Mastder 902	Unidad	4		
5	Cinta Aislante	Dimensiones: 6.5cmX6.5cmX1.8cm	Rollo	5		
6	Alicate	Alicate Para Electricista 7' Mango Comfort Grip	Unidad	2		
7	Pintura Blanca	Base en Agua Tipo: interiores Contenido: 5 galones	Caneca x 5 Galones	1		
8	llaves Bristol	Juego De Llaves Allen Mm 10 Piezas Pretul 21855 Color Negro	Unidad	1		
9	Repuestos inodoros	kit de repuesto para la descarga del inodoro	Unidad	2		
10	Grifos lavamanos	Llave Lavamanos Sencilla En Abs Manija Tipo Palanca	Unidad	4		
11	Interruptor	Interruptor Sencillo Blanco Premium White De Lujo	Unidad	6		
12	Rodillo	Material: Espuma de 9 pulgadas	Unidad	4		
13	Guante Multiflex	Guante Multiflex Poliéster Nitrilo Talla M material: poliéster elástico y nitrilo negro liso	Par	2		
14	Regulador	LED DRIVER IPL 225 Modelo: 48 W Input: AC100 – 240 VAC AC1. 13A OUTPUT: 50-80V DC 660Ma +/- 5% Ta: 50 °C tc: 60°C	Unidad	20		

ITEM	NOMBRE DEL INSUMO O ELEMENTO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR X UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL
15	Luminaria Cuadrada	Panel Led Sq Cuadrado 60x60 40w 100-277v Vida util: 30000 horas Tipo: Paneles Tipo de lampara: Panel para empotrar Características: Panel led 40w tamaño 60x60 cm, luz fría, instalación incrustar y sobreponer, 3200 lúmenes, 100-277v, ip20.	Unidad	65		
16	Luminaria Redonda	Panel Led Sobreponer Redondo 18w 6500k Luz Fría Blanco	Unidad	6		
17	Grasa	Características: Grasa antifricción que retiene su consistencia y estabilidad a altas temperaturas. Se adhiere fuertemente a superficies metálicas y no se resbala, disuelve o derrite. Excelente resistencia al lavado por agua. No tiene punto de goteo Peso: 454 gr	Unidad	2		
18	Cinta Antideslizante	Material: Granulo 60 adherido al soporte PVC y Adhesivo acrílico Tipo: Antideslizante negra Medidas: 5m x 24mm	Rollo	4		
19	Amarra todo	Amarra todo plástico T12 30 cm Negro Características: resiste 40 lb, longitud 30 cm, Ancho 4,6 mm, 100% nylon; bordes redondos. Presentación: Paquete por 100 unds	Paquete x 100 und	3		
20	Impermeabilizante	Impermeabilizante para cubiertas y terrazas con tecnología DFX y fibras. Color Negro	Galón	1		
21	Acido Muriático	Tipo: limpiadores específicos El ÁCIDO MURIÁTICO se emplea para desmanchar y limpiar diferentes superficies como azulejos, enchapes, granito, baldosín, tabletas y mosaicos. Úselo para desmanchar pisos, inodoros, paredes, piscinas, entre otros. Ideal para remover manchas de cemento fresco, limpieza de fachadas y limpieza de metales	Litros	3,7		
22	Cloro, Hipoclorito Calcio	Cloro, Hipoclorito Calcio presentación: Granulado	Kilo	3		
23	Varsol	Varsol sin olor	galón	2		

ITEM	NOMBRE DEL INSUMO O ELEMENTO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR X UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL
24	Kit de herramientas manuales	Set de Herramientas Manuales de 250 Piezas: 1 Martillo carpintero 13 oz; 1 Barra de extensión Llave de bujías; 1 Chicharra con mando de 10 mm; 2 Destornilladores punta paleta: 1,5 - 2 mm; 2 Destornilladores punta Phillips; 16 Llaves Allen1 Nivel; 1 Llave inglesa ajustable de 150 mm; 1 Set surtido de elementos de fijación (160 piezas)1 Adaptador de 10 mm x 6 mm; 29 Llaves de dado; 1 Cuchillo cartonero; 6 Llaves punta corona; 1 Porta puntas; 6 punta Phillips; 6 Punta paleta; 6 Punta estrella; 2 Adaptadores; 1 Cinta métrica de 5 m (16 pies); 2 Alicates	Kit	1		
25	Juego de Destornilladores	Juego de 6 Destornilladores, Pala (3/16x4"-1/4x4"-1/4x1. 1/2"), Phillips (PH1x3"-PH2x1. 1/2"-PH2x4)	Kit	1		
26	Estufa eléctrica	Estufa de empotrar en acero inoxidable de dos puestos de 35cm eléctrica 120V - SP 6272. Estufa eléctrica de 2 puestos, en acero inoxidable de mayor durabilidad y resistencia, parrillas en platina que garantizan mayor estabilidad. IMPORTANTE verificar dimensiones de ruteo: 33,5x39,5cm (Ancho x Profundidad)	Unidad	1		

VALOR TOTAL EN LETRAS:

VALOR TOTAL EN NÚMERO:

Firma:
Nombre:
Documento de identificación.
NIT.
Régimen al Impuesto que pertenece.

CONTRALORÍA
General de la República

ANEXO 4

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los suscritos identificados con las cédulas de ciudadanías N° de Domiciliado en…… , actuando en mi propio nombre (o en representación de () que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifestamos la voluntad de asumir el presente **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL VAUPÉS**, adelanta el proceso de Selección de Mínima Cuantía VAU-MC-05-2025, con el objeto de:" **CONTRATAR A TITULO DE COMPRAVENTA MATERIALES, INSUMOS Y HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y ADECUACIONES QUE SE REQUIERAN ADELANTAR EN LAS INSTALACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL COLEGIADA DE VAUPÉS**".

Que, **EL PROPONENTE**, tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL VAUPÉS**, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

Que **EL PROPONENTE**, tiene interés en el proceso de Selección referido en el primer considerando y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos:

DECLARACIONES.

PRIMERA: Declaro bajo la gravedad de juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la Ley, así como no tener sanción vigente por la transgresión de alguna de ellas, para contratar con la Entidades Públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré y suministraré a la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL VAUPÉS**, es cierta y precisa y que no omite ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, no daré, ni directa ni indirectamente, dadivas o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones y oportunidad exigidas en la invitación.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso, las adeudas, así como las aclaraciones que se realizaron a la Invitación Pública, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS.

PRIMERO: Si llegaré a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL VAUPÉS**, y sí ello no fuere posible renunciaré a la ejecución de este, de conformidad con lo previsto en el artículo 9° de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.
TERCERO: Me comprometo a suministrar a la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL VAUPÉS**, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo **A CUMPLIR TODAS LAS OBLIGACIONES, CARGAS Y LOS TÉRMINOS EN GENERAL, PREVISTOS EN LA INVITACIÓN** Pública y en el contrato.

QUINTO: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato resultante del Proceso de Selección.

En constancia de los anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de……. el día……de 2025.

Firma:
Nombre del Proponente:
NIT.
Representante Legal:
Documento de identificación.

Nota: En caso de consorcio o unión temporal este documento debe ser diligenciado por todos los integrantes.

CONTRALORÍA
General de la República

ANEXO 5

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

PROCESO DE SELECCIÓN No. VAU-05-2025 MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA

Señores
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Gerencia Departamental Colegiada de Vaupés
Carrera 13 No 10-42 Barrio la Unión Mitú Vaupés
Ciudad.

Yo,_____; identificado con cédula de ciudadanía No._____de en mi calidad de_____ (Representante Legal en caso de persona jurídica, o a nombre propio en caso de persona natural), con establecimiento de comercio denominado_____ con Nit_____, manifiesto que he cumplido en los últimos _____**meses** anteriores a la presentación de la propuesta con los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y que _____(poseo o no poseo según el caso) trabajadores o empleados a cargo, por lo que_____ (estoy o no estoy obligado según el caso) al pago de aportes parafiscales y por tal razón me encuentro a PAZ Y SALVO por los conceptos de aportes a Seguridad Social y aportes parafiscales.

Atentamente,

Firma:
Nombre del Proponente:
NIT.
Representante Legal:
Documento de identificación.

CONTRALORÍA
General de la República

ANEXO 6

CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

PROCESO DE SELECCIÓN No. VAU-05-2025
MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA

Proponente:_____

Proponente: Nombre del cliente o Entidad Contratante que Certifica	
Nombre del contratista (Oferente o miembro del oferente)	
No. del Contrato	
Objeto del contrato	
Fecha de inicio	
Fecha terminación	
Duración en meses	
Monto contratado (incluido adiciones)	
Señalar si hubo cumplimiento del objeto y obligaciones Contractuales a entera satisfacción	
Manifestar si se presentaron sanciones o multas por el Contrato señalado	
Persona de contacto para verificación	
Teléfono Celular de contacto	
Dirección de contacto	
e-mail de contacto	

Anexar: Acta de liquidación o certificación de la experiencia.

Firma:
Nombre del Proponente:
NIT.
Representante Legal:
Documento de identificación

CONTRALORÍA
General de la República

ANEXO 7

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

PROCESO DE SELECCIÓN No. VAU-05-2025
MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Contraloría General de la República, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para cumplir con las funciones legales, contractuales, constitucionales y fines de la Entidad, en especial los diferentes aspectos relacionados con el presente Proceso de selección y, en caso de ser adjudicatario del mismo para la contratación que de este se derive, su ejecución y seguimiento.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.contraloria.qov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que, como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales y los correos electrónicos suministrados en el presente Proceso de selección.

Se suscribe en la ciudad de _____, el día_____() de _____ de 202__.